



Nueva Loja, 01 de junio del 2021
Oficio Circular N°-GPS- DGPCCS-2021-118

Señora.

Teresa Narváez

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señor.

Aliz Hurtado

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señora.

Maribel Cerda

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 11, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 302, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 148; así como la **RESOLUCION N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha **10 de marzo de 2021** del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en cumplimiento al **Memorando N° 0293 P-ACH-GADPS-2021** de fecha **05 de abril de 2021** adjunto remito para su conocimiento el **INFORME PRELIMINAR** de rendición de cuentas del año 2020, que será expuesta por la máxima autoridad en la deliberación Pública a llevarse a efecto de manera presencial y virtual el día **jueves 17 de julio** del presente año en la explanada del GADPS, las observaciones, sugerencias y recomendaciones se estarán receptando en la secretaria de Prefectura.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Pilar Guarnizo

DIRECTORA G. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Elaborado por: M/P



*Resibido
Aliz Hurtado
130264026-1
01-06-2021*



Nueva Loja, 01 de junio del 2021
Oficio Circular N°-GPS- DGPCCS-2021-118

Señora.

Teresa Narváez ✓

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señor.

Aliz Hurtado

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señora.

Maribel Cerda

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 11, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 302, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 148; así como la **RESOLUCION N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha **10 de marzo de 2021** del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en cumplimiento al **Memorando N° 0293 P-ACH-GADPS-2021** de fecha **05 de abril de 2021** adjunto remito para su conocimiento el **INFORME PRELIMINAR** de rendición de cuentas del año 2020, que será expuesta por la máxima autoridad en la deliberación Pública a llevarse a efecto de manera presencial y virtual el día jueves 17 de julio del presente año en la explanada del GADPS, las observaciones, sugerencias y recomendaciones se estarán recepcionando en la secretaria de Prefectura.

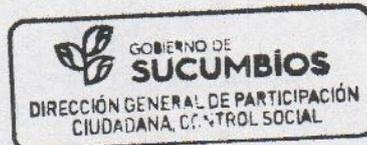
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Pilar Guarnizo

DIRECTORA G. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Elaborado por: M/P



Recibido 01/06/2021



Nueva Loja, 01 de junio del 2021
Oficio Circular N°-GPS- DGPCCS-2021-118

Señora.

Teresa Narváez

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señor.

Aliz Hurtado

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Señora.

Maribel Cerda ✓

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 11, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 302, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 148; así como la **RESOLUCION N° CPCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha **10 de marzo de 2021** del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en cumplimiento al **Memorando N° 0293 P-ACH-GADPS-2021** de fecha **05 de abril de 2021** adjunto remito para su conocimiento el **INFORME PRELIMINAR** de rendición de cuentas del año 2020, que será expuesta por la máxima autoridad en la deliberación Pública a llevarse a efecto de manera presencial y virtual el día jueves 17 de julio del presente año en la explanada del GADPS, las observaciones, sugerencias y recomendaciones se estarán recepcionando en la secretaria de Prefectura.

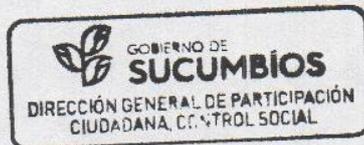
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Pilar Guarnizo

DIRECTORA G. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Elaborado por: M/P



Recibi-01-06-2021